I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/SHP

LOTA, 06 de Junio, 2018

DECRETO Nº1739 /C

Vistos:

a) Por tener que asistir al **"SEMINARIO FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 20.922"**, que dictará la SUBDERE y AMUCH, a realizarse en Hotel Diego de Almagro, calle 4 Norte N°1050, ciudad de Talca, el día 08 de junio del 2018, entre las 09:00 hrs. y 18:00 horas, viajando el 07/06/2018 al medio día en bus.

b) Memorándum N°230, de fecha 30-05-2018, que rectifica memorándum N°228, Comisión Nueva Ley de Planta, para asistir a Seminario en la ciudad de Concepción; Zenovia Sánchez Hernández, Millisen Moraga Azocar, Hedson Díaz Cruces, y ciudad de Talca; **Víctor Concha Aliaga, Alejandro Flores Yamprietti y Edgardo Morales Ruiz**

c) Correo electrónico de fecha 31-05-2018 de Jefe de Personal a Jazmín Flores de AMUCH (Asociación de Municipalidades de Chile), indicando los funcionarios/as a participar del Seminario ciudad de Concepción y ciudad de Talca.

d) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-ORDENESE cometido a los funcionarios/as: Sr. **ALEJANDRO HUMBERTO FLORES YAMPRIETTI, RUT 9.435.186-6**, Planta Jefaturas, Grado 11 E.M.R Sr. **EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ,** Planta, Profesional, Grado 12 E.M.R; Sr **VICTOR MANUEL CONCHA ALIAGA, RUT** Planta Directivo, Grado 09 E.M.R, para asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los Vistos.

2.-Por tal motivo páguese Viatico completo por el día jueves 07 de junio del 2018 y viatico parcial del 40% por el día viernes 08 de junio del 2018 mas gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda cada uno de los funcionarios.

3.-Establecese que los funcionarios se reincorporaran el día lunes 11 de junio de 2018, a las 8.30 hrs. a.m a sus labores habituales.

4.-Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem **215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta e** Ítem **215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes"** del Presupuesto Municipal año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Vº Bº CONTROL

Distribución:
- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Pag. Web.
- Archivo